



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3463/21

DOLORES, 26 de mayo de 2021

REF.: IMPORTANTE - FISCALÍA GENERAL

Pone en conocimiento Resolución N° 21- 21 medidas relativas al COVID hasta el 11 de junio de 2021

Estimado Colegiado:

Transcribimos nota recibida por la Secretaría de la Fiscalía General, y adjuntamos la mencionada Resolución.

Dolores, Mayo de 2021.

*Al Sr. Presidente
Del Colegio de Abogados Departamental
Dr. JUAN PABLO CREMONTE
S/D*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario General de la Fiscalía de Cámaras Departamental, a efectos de remitir adjunto para conocimiento la Instrucción General Resolución MPF-DO 21-21 referente a Medidas relativas al COVID hasta 11 de junio de 2021, dictada en la fecha por el Sr. Fiscal General de Cámaras Dr. Diego Leonardo Escoda.

Saludo cordial y atentamente.

--

*Ivan Marcelo Lerner
Secretario de Fiscalía de Cámaras
Departamento Judicial Dolores*

Dr. Andres Adolfo Sachella

Secretario Gral.

Dr. Juan Pablo Cremonte.

Presidente